

# MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO

H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA DE CELEBRACIÓN VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA 2021-2024, PUEBLA, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, ENCONTRÁNDOSE REUNIDAS LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ELECTAS EL C. SAID DE JESÚS GODOS LUNA, PRESIDENTE MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, Y ANTE LA PRESENCIA DEL C. SAID DÍAZ MORENO, SECRETARIO GENERAL, CON EL FIN DE CELEBRAR LA **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADO EN PRIMERA DE BENITO JUÁREZ, SIN NÚMERO, TEPEYAHUALCO, PUEBLA, QUIEN DA FE.

PREVIA CONVOCATORIA DEL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, BAJO EL SIGUIENTE:

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO REFERENTE A LAS CONDICIONES EN LAS QUE EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PROCURAR EL DESARROLLO, FUNCIONAMIENTO Y APORTAR TODO LO NECESARIO PARA QUE LA BIBLIOTECA PÚBLICA OFREZCA SERVICIOS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.
4. CLAUSURA.

### -----PUNTO NUMERO UNO-----

EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSITUCIONAL SAID DE JESÚS GODOS LUNA, SOLICITA AL SECRETARIO SAID DÍAZ MORENO, QUE REALICE EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA.

SECRETARIO SAID DÍAZ MORENO: BUENOS DÍAS PRESIDENTE MUNICIPAL,  
REGIDORAS Y REGIDORES, PROCEDO A TOMAR EL PASE DE LISTA:

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. SAID DE JESÚS GODOS LUNA..... PRESENTE.

**SÍNDICO MUNICIPAL**

C. MARÍA ESTHER SEGURA DURÁN..... PRESENTE.

**REGIDORAS Y REGIDORES:**

C. BALBINA CONDE PÉREZ..... PRESENTE.

C. SERGIO BELLO MORENO..... PRESENTE.

C. MAGDALENA TORRES RIVERA..... PRESENTE.

C. ÁNGEL MORALES GARCÍA..... PRESENTE.

C. PILAR LARA GARCÍA..... PRESENTE.

C. ADRIÁN MIÑÓN LIMA..... PRESENTE.

C. ANDREA ARELLANO IZQUIERDO..... PRESENTE.

C. JAQUELINE MUÑOZ FLORES..... PRESENTE.

**ESTE PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL  
HONORABLE CABILDO PRESENTES.**

-----PUNTO NUMERO DOS-----

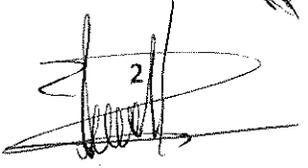
SE SOMETE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. CABILDO  
EL ORDEN DEL DÍA INTEGRADO POR CUATRO PUNTOS, SIENDO APROBADO POR  
UNANIMIDAD OBTENIENDO 10 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.



Pilar Lara García



SECRETARIO SAID DÍAZ MORENO

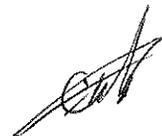
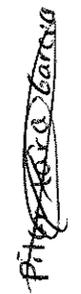


-----PUNTO NÚMERO TRES-----

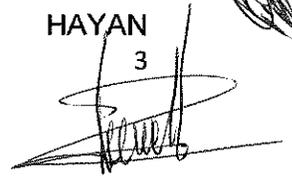
SE SOMETE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO REFERENTE A LAS CONDICIONES EN LAS QUE EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PROCURAR EL DESARROLLO, FUNCIONAMIENTO Y APORTAR TODO LO NECESARIO PARA QUE LA BIBLIOTECA PÚBLICA OFREZCA SERVICIOS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO, DONDE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LAS CONDICIONES QUE MEDIARÁN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL:

- **PRIMERO.** EL LOCAL QUE CUENTA CON 20 m<sup>2</sup>, UBICADO EN PLAZUELA MORELOS, NÚMERO 1, TEPEYAHUALCO, PUEBLA, C.P.73990. QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA "PROFESOR MIGUEL LÓPEZ GARCÍA", NÚMERO 3200 DEL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, PUEBLA.
- **SEGUNDO.** ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR A LA PERSONA O PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHA BIBLIOTECA.
- **TERCERO.** ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A DOTAR EL MOBILIARIO NECESARIO A LA BIBLIOTECA DE REFERENCIA.
- **CUARTO.** ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A DAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO AL LOCAL, ASÍ COMO REPARAR EL MOBILIARIO Y LOS LIBROS QUE LO REQUIERAN.
- **QUINTO.** ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MATERIALES
- DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO DE LOS BIBLIOTECARIOS, ASÍ COMO EL NECESITO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA.
- **SEXTO.** ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE, ADEMÁS, A PROPORCIONAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO DE LA BIBLIOTECA.
- **SÉPTIMO.** ESTE H. AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DEL LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER REUBICADA DE MANERA UNILATERAL. DEBERÁ REALIZARSE CON PREVIO ACUERDO Y CONSENTIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTANCIAS QUE HAYAN



COORDINADOR



INTERVENIDO EN SU CREACIÓN.

- **OCTAVO.** EL AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁ CONSIDERADO COMO **PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACIÓN.**

EN DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEYAHUALCO 2021-2024 SOMETE A VOTACIÓN QUEDANDO: 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

### ACUERDOS

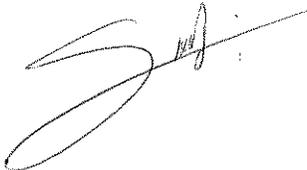
**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO REFERENTE A LAS CONDICIONES EN LAS QUE EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PROCURAR EL DESARROLLO, FUNCIONAMIENTO Y APORTAR TODO LO NECESARIO PARA QUE LA BIBLIOTECA PÚBLICA OFREZCA SERVICIOS DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

### -----PUNTO NUMERO CUATRO-----

COMO ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA **21 DE FEBRERO DE 2022** PROCEDIÉNDOSE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - DOY FE.

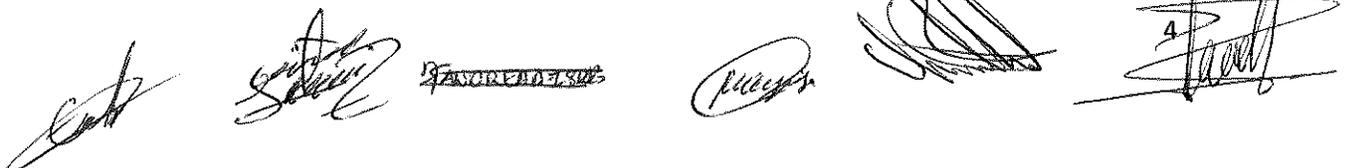
ATENTAMENTE

TEPEYAHUALCO PUEBLA A 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.



C. SAID DE JESÚS GODOS LUNA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



Handwritten signatures of council members, including a signature with the name 'FANOR VILLALBA' visible.



Vertical handwritten signature on the right margin.



---

**C. BALBINA CONDE PÉREZ**

**REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS.**



---

**C. SERGIO BELLO MORENO**

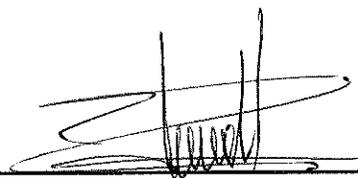
**REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.**



---

**C. MAGDALENA TORRES RIVERA**

**REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.**



---

**C. ÁNGEL MORALES GARCÍA**

**REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.**



---

**C. PILAR LARA GARCÍA**

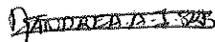
**REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**



---

**C. ADRIÁN MIÑÓN LIMA**

**REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.**



---

**C. ANDREA ARELLANO IZQUIERDO**

**REGIDORA DE IGUALDAD DE GENERO**



---

**C. JAQUELINE MUÑOZ FLORES**

**REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD**



---

**C. MARÍA ESTHER SEGURA DURÁN**

**SINDICO MUNICIPAL**



---

**C. SAID DÍAZ MORENO**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

## ACTA DE CABILDO

Lic. Said Díaz Moreno, el suscrito Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Tepeyahualco, hace constar y certifica que en el Libro de Actas de Cabildo existe una con fecha 21 de febrero de 2022, marcada con el numero **Trigésima primera sesión extraordinaria de cabildo**, que en su parte conducente dice: que este Ayuntamiento se compromete a procurar el desarrollo , funcionamiento y aportar todo lo necesario para que la biblioteca pública ofrezca servicios de calidad en beneficio de la sociedad.

A continuación, como punto referente a las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal, se emite el siguiente acuerdo por unanimidad de votos:

**Primero.** El local que cuenta con 20 m2, ubicado en Plazuela Morelos, número 1, Tepeyahualco, Puebla, C.P.73990.

Queda afectado para uso exclusivo de la Biblioteca Pública "Profesor Miguel López García", número 3200 del Municipio de Tepeyahualco, Puebla.

**Segundo.** Este H. Ayuntamiento, se compromete a pagar a la persona o personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca.

**Tercero.** Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar el mobiliario necesario a la biblioteca de referencia.

**Cuarto.** Este H. Ayuntamiento, se compromete a dar el mantenimiento necesario al local, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

**Quinto.** Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de oficina requeridos para el trabajo de los bibliotecarios, así como el necesito para desarrollar actividades de fomento a la lectura.

**Sexto.** Este H. Ayuntamiento, se compromete, además, a proporcionar lavigilancia y el aseo de la biblioteca.

**Séptimo.** Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

**Octavo.** El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como **Propiedad Federal de la Nación**.

Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada para los fines legales correspondientes a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintidós.